

OPOSICIONES 2010

ACCESO SEGÚN SISTEMA TRANSITORIO POR EL TURNO LIBRE O RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(REAL DECRETO 276/2007 Y ORDEN DE 8-04-2010)

Este sistema transitorio tendrá una vigencia de 5 años: de 2007 a 2011. Consta de dos fases: una de oposición, que supondrá el 60% de la nota total, y otra de concurso que supondrá el 40% restante.

FASE DE OPOSICIÓN (60% de la nota final)				
PRUEBA ÚNICA				
PARTE "A" (40%)	PARTE "B" (60%)			
	B1	B2 (dos posibilidades)		B3
DESARROLLO ESCRITO DE UN TEMA (3 HORAS)	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (15')	PREPARACIÓN (45'), EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA U.D. (30')	INFORME (SOLO PARA INTERINOS Y SUSTITUTOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES) *	EJERCICIO PRÁCTICO PARA ALGUNAS ESPECIALIDADES (DURACIÓN VARIABLE **)
Valoración total: 0 a 10 puntos	Valoración total: 0 a 10 puntos			

NINGUNA DE LAS PARTES QUE COMPONEN LA FASE DE OPOSICIÓN TENDRÁ CARÁCTER ELIMINATORIO.

Puntuación de la fase de oposición: El 60% de la parte B se reparte del siguiente modo: si la especialidad sólo cuenta con las partes B1 y B2, cada una supondrá un 30%; si además de estas es preciso realizar la prueba B3, cada una supondrá un 20%. **Hay que obtener al menos 5 puntos de nota final en la fase de oposición para acceder a la fase de concurso.**

PRECISIONES DE INTERÉS

- Parte A:** tema elegido por el aspirante de entre un nº de temas extraídos al azar por el Tribunal:
 - especialidades con un nº de temas superior a 25 e inferior a 51, se sortearán 4 temas.
 - especialidades que superen los 50 temas, deberá elegirse entre 5 temas.
- Parte B:**
 - B1:** presentación y defensa de una programación didáctica (entregada en el Acto de Presentación), que podrá estar referida a uno de los niveles o etapas de la ESO, el BACH o los CF de FP. La defensa consiste en responder a preguntas del Tribunal, si las hubiera.
 - B2:** consiste, en general, en la preparación, exposición oral y, en su caso, defensa de una Unidad Didáctica. Esta será elegida de entre 3 extraídas al azar por él mismo de su propia programación.

* Los interinos y sustitutos que estén EN ACTIVO EN EL MOMENTO DE INSCRIBIRSE y que, **ADEMÁS**, cumplan alguna de las siguientes condiciones: 1) nombramiento hasta 31 de agosto; 2) acreditación de 6 meses de trabajo en el curso; o 3) acreditación de una antigüedad de 5 años llevando trabajados al menos tres meses en este curso, podrán optar a sustituir esta parte de la prueba por un INFORME, consistente en valorar una UD que debe presentar. Esta unidad se entrega en el momento de la inscripción.
 - B3:** realización de un ejercicio práctico que permita comprobar la formación científica y el dominio de las técnicas propias de la especialidad (** La duración de este ejercicio varía dependiendo de la especialidad).

FASE DE CONCURSO

(40% de la nota final)

No podrán superarse los 10 puntos por la valoración de los méritos. **Éstos se habrán presentado junto con la solicitud de inscripción.** Las puntuaciones máximas serán las siguientes:

- Experiencia docente previa: máximo 7 puntos.
- Formación académica y permanente: máximo 4 puntos.
- Otros méritos: máximo 2 puntos.